



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

## **CIRCULAR 092/2023**

8 de noviembre de 2023

### **REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA PROMOCIÓN TRAIL "JÓVENES PROMESAS" 2023**

Por la presente, se publica el reglamento del Campeonato de la Región de Murcia de Promoción de Trail "Jóvenes Promesas" de la Temporada 2023, a celebrar el domingo 12 de noviembre de 2023 en el marco del Trail Sendero del Agua Galifa.

En Murcia, a 8 de noviembre de 2023

Vº Bº

**Fdo. Pruden Guerrero Cruz**  
Presidenta FAMU



## REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA PROMOCIÓN TRAIL "JÓVENES PROMESAS" CATEGORÍAS SUB-16, SUB-18 y SUB-20 TEMPORADA 2023

### 1º ORGANIZACIÓN:

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia en colaboración con el Club Deportivo Manzanicos, organizan el Campeonato de la Región de Murcia de Promoción de Trail "Jóvenes Promesas" para categorías Sub 16, Sub 18 y Sub 20.

### 2º FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará el domingo 12 de noviembre de 2023 en el marco del Trail Senderos del Agua de Galifa a partir de las 10:30 horas con salida y meta en el Polideportivo de la pedanía cartagenera de Galifa.

PRUEBA	CATEGORÍAS	APERTURA Cámara de llamada	CIERRE Cámara de llamada	SALIDA
9K	Sub 18 y Sub 20	10:05	10:25	10:30
5K	Sub 16	10:05	10:25	10:30

### 3º CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Podrán participar todos aquellos atletas con licencia, cuyo año de nacimiento sea:

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIAS Aprox.
Sub 16 masculino y femenino	2008 - 2009	5.000 metros (233+)
Sub 18 masculino y femenino	2006 - 2007	9.000 metros (421+)
Sub 20 masculino y femenino	2004 - 2005	9.000 metros (421+)

### 4º INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de S-Trail individual se realizará por el mismo método establecido por el organizador del IV Trail Senderos del Agua Galifa y será conjunta para las dos competiciones.

### 5º CÁMARA DE LLAMADA:

25 minutos antes del inicio de la prueba, todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salida / material obligatorio y en cualquier caso podrá solicitarse la acreditación de identidad, debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

La Cámara de Llamadas se cerrará 5 minutos antes de cada salida y, una vez cerrada NO se admitirán entradas salvo las consideradas por el Delegado Federativo y siempre que sean debidamente justificadas.



**El atleta que NO haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado.**

### **6º MATERIAL OBLIGATORIO:**

De conformidad con el criterio conjunto de la dirección técnica de la prueba y la RFEA, el material **obligatorio** para dichas pruebas es el siguiente:

- Dorsal.
- Chip.
- Calzado de trail.
- Recipiente para líquidos.

y como material **recomendado**:

- Teléfono móvil.

### **7º PREMIACIÓN:**

Medallas para el 1º, 2º y 3º clasificados individuales de cada categoría, tanto masculino como femenina.

### **8º SERVICIOS MÉDICOS:**

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

### **9º SEGUROS:**

Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

### **10º ACEPTACIÓN:**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



### **1.1º AUTORIZACIÓN:**

El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

### **1.2º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán.

Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**Fdo. Pruden Guerrero Cruz**  
Presidenta FAMU